



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A TRAVÉS DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 22, fracción IV, y 27, Apartado B, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 24, fracción I de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, y 6, fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura, en relación con los artículos 1, 5 y 6 del Decreto que crea al Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, así como los artículos 5 y 7 del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, convoca a los egresados y alumnos que cursan actualmente el VI semestre de bachillerato a participar en el **PROCESO DE ADMISIÓN 2019**

de los Planteles y Subsedes de la **Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Sonora** para cursar la Licenciatura en Intervención Educativa y la Licenciatura en Pedagogía, con una duración de 8 semestres escolarizados.

Para tal efecto, consultar el sitio <http://ingresoupn.creson.edu.mx>, en el que encontrará el procedimiento y los requisitos del proceso de admisión 2019 de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. LICENCIATURAS QUE SE OFERTAN

LICENCIATURAS	UNIDAD ACADÉMICA
Licenciatura en Pedagogía	Hermosillo
	Navojoa
	Nogales
	San Luis Río Colorado
	Cd. Obregón
Licenciatura en Intervención Educativa Línea Educación Inicial	Hermosillo
	Nogales
	Navojoa
	Cd. Obregón
	San Luis Río Colorado
Licenciatura en Intervención Educativa Línea Educación Intercultural	Caborca
	Nogales

II. PROCEDIMIENTO

- Ingresar al sitio <http://ingresoupn.creson.edu.mx> para revisar el procedimiento de admisión 2019.
- Registrarse en línea del 20 de febrero al 13 de mayo de 2019, para la emisión de la ficha de registro.
- Realizar el pago correspondiente de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) en el Convenio CIE Bancomer 144 01 79 o Convenio CIE Interbancario 012 91 40 02 01 44 01 79 3, por concepto de "Participación en el proceso de admisión".
- Entregar para cotejo, en la Unidad Académica donde desee cursar la Licenciatura, la documentación requerida así como el comprobante del depósito bancario para la expedición del "Pase de Ingreso al Examen", en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- Presentar el EXANI II en la instalación definida en el "Pase de Ingreso al Examen", el cual se aplicará en modalidad en línea el día 30 de mayo de 2019.

III. REQUISITOS

Para participar en el proceso de admisión, los aspirantes deben cumplir con los requisitos y el calendario de actividades previsto para este fin:

- Contar con un promedio mínimo de 7.0 de egreso de la Educación Media Superior y presentar el certificado de egreso que lo acredite; en el caso de estar cursando actualmente el VI semestre de bachillerato, deberá entregar una Constancia de Estudios con calificaciones que refleje un promedio académico mínimo de 7.0 al V semestre sin materias reprobadas. Para quien haya realizado los estudios en el extranjero, deberá presentar la Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato.

IV. CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Presentar el EXANI II.
- Contar con un promedio mínimo de 7.0 de egreso de la Educación Media Superior.

V. INSCRIPCIÓN

El aspirante admitido acudirá en el periodo del 24 de junio al 5 de julio de 2019, a la Unidad Académica donde obtuvo su aceptación con la siguiente documentación en original y copia, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

- Ficha de Registro.
- Certificado de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 debidamente validado por la institución de Educación Media Superior o el documento de Resolución de Estudios de Bachillerato para quien haya realizado los estudios en el extranjero (entregarlo a más tardar el 30 de septiembre de 2019).
- Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil.
- CURP.
- Comprobante de depósito bancario correspondiente al pago de inscripción.

VI. GENERALES

- El proceso de admisión de alumnas y alumnos es responsabilidad del CRESON.
- El CRESON no se hace responsable por errores u omisiones de registro cometidos por el aspirante.
- El aspirante se compromete a cumplir con lo establecido en la presente Convocatoria.
- Se cancelará el derecho de participar en el proceso de admisión, en los casos en los que la documentación de los aspirantes presente irregularidades.
- La lista de aspirantes admitidos para el ciclo escolar 2019-2020 será publicada el día 14 de junio de 2019 en el sitio oficial del CRESON.
- El ciclo escolar 2019-2020 iniciará conforme al calendario autorizado.

VII. TRANSITORIOS

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Rectoría del CRESON.

HERMOSILLO, SONORA, 19 DE FEBRERO DE 2019.

PROF. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA